



**Aprueba Pago y Emisión de Orden de Compra a Beliver
López Segura**

Decreto N° 1977

Chillán Viejo, 07/04/2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 157/14 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17/12/2014.

Decreto N° 1486 del 13/03/2015 que Aplica medida disciplinaria en Sumario Administrativo instruido por DA N° 3337 del 26/06/2014, donde se instruye cancelar al proveedor Sr. Beliver López Segura, 55 atenciones odontológicas realizadas por él durante el año 2013, por un valor total de \$ 6.325.000.- impuestos incluidos.

Decreto N°1510 del 05/03/2012, donde se aprueba Contrato de Suministro para el Servicio Odontológico para Altas Integrales, con el proveedor Sr. Beliver López Segura, Rut N° 16.217.398-7, renovado para el año 2013 con decreto N° 499 del 17/01/2013 y liquidado con Decreto N° 6846 del 31/12/2013.

DECRETO

1.- AUTORIZESE emisión de Orden de compra a través del portal Mercado Publico para cancelar al Sr. Beliver López Segura, Rut N° 16.217.398-7 por un valor de \$6.325.000.- correspondiente a 55 Altas Integrales.

2.- IMPUTESE los gastos al ítem **214.05.96.014.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OES/MBR/ahh

Distribución: Secretaria Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.